Ministerio
de Desarrollo
Social

12 de mayo, 2023

Medidas del MIDES ante la emergencia hídrica

Además de las medidas de apoyo económico a los grupos de riesgo afectados por la situación hídrica, el Ministerio de Desarrollo Social amplia la respuesta a través de las siguientes medidas:

Beneficiarios de Bono Crianza en Montevideo y Canelones podrán comprar agua en bidones de 6.25L con 20% de descuento y botellas de 2.25L con 30% en comercios adheridos.

A través de una donación de la empresa SALUS se destinarán 100.000 litros de agua a personas en situación de calle y centros de personas con discapacidad.

También recordamos que los beneficiarios de Asignaciones Familiares – Plan de Equidad pueden acceder al descuento total del IVA en todas sus compras, incluyendo el agua embotellada.

Para acceder a este beneficio, los titulares deberán solicitar el cobro de la asignación a través de la aplicación TuApp de Antel y BROU.

El trámite de adhesión se puede realizar en cualquier oficina del MIDES, presentando cédula y número de celular a través del cual se cobrará la asignación. Al momento del registro, la persona recibirá un SMS de verificación y quedará habilitado para el próximo cobro a través de TuApp.

Si cuenta con identidad digital, también se puede realizar el trámite por internet a través del siguiente link: https://apps.mides.gub.uy/tuMIDES/login

TuApp está habilitado en más de 3.000 comercios en todo el país. Enviando un mensaje al Chatbot del MIDES (092 643 370), opción 4, recibirá la dirección de los tres comercios más cercanos. También se puede acceder al listado completo de comercios a través de www.tuapp.com.uy/listado-de-comercios/